

Buenos Aires, 13 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 179.205/75 (corresponde N° 1/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita la ampliación -hasta un diez por ciento (10 %)- de la Orden de Compra N° 84/76 extendida a favor de la firma "Edelto S.R.L.", para poder, de este modo, lograr la provisión de distintas prendas, destinadas a satisfacer diversas solicitudes, y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 121 de fecha 9 de marzo ppdo., se aprobó la licitación pública N° 2/76, adjudicando a la mencionada firma la provisión de distintas prendas, por el importe total de \$ 817.248,--.

Que el aumento propiciado en estos actuados cuenta con la conformidad de la referida firma (Confr. fs. 4).-

Por ello y conforme lo dispuesto por el Artículo 61, Inciso 84, Apartado a) de la Ley de Contabilidad.

SE RESUELVE:

1°) Aumentar la adjudicación dispuesta a favor de la firma "Edelto S.R.L.", en la suma de PESOS: OCIENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 80.194,--).-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:  
- \$ 3.814,-- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-003-1-12-1210-203), y



X

////////////////////////////////////

- \$ 76.380,-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210  
203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio  
Financiero del año 1976.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrati-  
va y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN